

queramos seguir y cumplir la Eleccion hecha por
esta expresada Ciudad en primer febrero pasado
de este año de fechos de libros de los alporchones de las
aguas de terría vitulena y Albarete en Antio-
nio Perez Menduina y Pedro Moreno Benavente
que asi es nra Voluntad de lo qual mandamos
dar y dimos esta nra carta sellada con nro se-
llo y Sillada por los del nro Consejo en Madrid a
veinte y dos de sep. de mil setecientos y quatro-
Diego Obispo de Cartagena = El Conde de Trancoso = D^{no}
D^{no} Joseph Moreno = D^{no} Juan de Valazar Agüero =
Lo D^{no} Ignacio Esteban de Argueda S^{no} de Camara
al Rey nro señor la haze escribir por su man-
dado con acuerdo de los de su Consejo = Pero da
D^{no} Nicolas Verdugo = theniente de Chanciller
maior = D^{no} Nicolas Verdugo

Concorda con su original que por ahora queda en mi poder
a que me oficio y cumpliendo con lo decretado por esta
M. N. y M. L. Ciudad de Lorca Lo Joseph Perez Menduina es

